

Dec. No. 135-98 que deroga el Decreto No.128-95, mediante el cual se designaron sendos funcionarios en la Corporación Dominicana de Electricidad.

(G. O. No. 9980, del 15 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 135-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se deroga el Decreto número 128-95, del 2 de junio de 1995, mediante el cual se designa sendos funcionarios de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y ocho, año 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 136-98 que nombra varios miembros del Consejo de Administración de la Corporación Dominicana de Electricidad.

(G. O. No. 9980, del 15 de abril de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 136-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O: